

EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD CIVIL



Octubre de 2013

Elaboración del Informe:

Rocío Rosero, Región Andina.

Lana Finikin, Región Caribe.

Leticia Cuevas Rossette, México y Centroamérica

Mabel Bianco y Diana Paricio, Brasil y Cono Sur.

Coordinadora General y Responsable Informe Regional: Mabel Bianco, FEIM, Argentina.

En el marco del proyecto *“El Cumplimiento de los Acuerdos del Consenso de Brasilia en América Latina y el Caribe, desde la Perspectiva de la Sociedad Civil”*, coordinado por FEIM, Argentina con la colaboración de ONU Mujeres.

Índice

Introducción

1. AUTONOMÍA ECONÓMICA E IGUALDAD EN LA ESFERA LABORAL

1.1 Participación y regulación laboral de las mujeres

1.2 Participación de hombres y mujeres en el mercado laboral

1.2.1 Brecha salarial entre mujeres y hombres

1.2.2 Cobertura de seguridad social de mujeres y hombres

1.2.3 Tasa de desempleo de mujeres y hombres

1.2.4 Mercado informal y trabajadoras domésticas

1.3 Porcentaje de mujeres y hombres sin ingresos propios

1.4 Vida laboral y responsabilidad familiar en relación al Convenio 156 de OIT

1.5 El cuidado como prestación compartida

1.5.1 Existencia de servicios sociales públicos y/o privados en relación a atención a: niños/as; personas adultas mayores; personas con discapacidad y personas con enfermedades terminales

2. FORTALECER LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.

2.1 Compromisos internacionales en relación a la igualdad y no discriminación

2.2 Institucionalidad nacional de género

2.2.1 Estudios del uso del tiempo

2.2.2 Necesidad de un Plan Nacional de Género

2.3 Estrategias del sector público y privado en garantía de la libertad religiosa y el respeto de culto

2.3.1 Relación entre Estado e Iglesia

2.4 Igualdad de género, raza y etnia

2.5 Política económica, fiscal y tributaria hacia lograr igualdad entre mujeres y hombres

2.6 Acceso igualitario a la propiedad de la tierra y reforma agraria en relación a mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y demás grupos minoritarios

2.7 Acceso de las mujeres a una vivienda digna

2.8 Derechos de las mujeres migrantes

3. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y EN LAS ESFERAS DE PODER

3.1 Participación de mujeres en las funciones del Estado

3.2 Medidas para fomentar la participación de las mujeres en espacios de poder político, público e instituciones privadas

4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

4.1 Medidas de prevención, protección y atención y legislación vigente

4.2. Reconocimiento del femicidio

4.3 Legislación sobre violencia sexual

4.4. Trata de personas

4.5 Acceso a la justicia y a la asistencia jurídica a mujeres en situación de violencia

4.5.1 Capacitación y sensibilización a operadores de justicia

5. ACCESO DE LAS MUJERES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROMOCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN IGUALITARIOS, DEMOCRÁTICOS Y NO DISCRIMINATORIOS

5.1 Acceso a las Tecnologías de la Comunicación y de la Información (TIC)

6. SALUD INTEGRAL Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

6.1 Acceso universal e integral de las mujeres a los derechos sexuales y reproductivos

6.2 Educación Sexual Integral

6.3 Mortalidad materna

6.4 Interrupción voluntaria del embarazo

6.5 VIH/sida

7. OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS A NIVEL REGIONAL

Introducción

En julio de 2010, en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se aprobó el Consenso de Brasilia en el cual los gobiernos de los países participantes se comprometieron a adoptar acciones para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. Ante las dificultades para alcanzar las metas propuestas un grupo de **organizaciones feministas** planteó esta evaluación a fin de promover estrategias para superar los obstáculos. Este estudio se hizo con el apoyo de la Oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe.

Se basó en el análisis por subregiones, se segmentó en **cuatro subregiones**: Cono Sur y Brasil (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay); Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela); Caribe de habla inglesa (Antigua y Barbuda, Belice, Jamaica, Las Bahamas, Barbados, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Haití, Granada, Trinidad y Tobago, Guyana, República Dominicana y Suriname); y México, Centroamérica y Caribe de habla hispana (Belice, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Cuba y República Dominicana). Se elaboró una matriz en base a los seis temas centrales: Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral; Fortalecimiento de las mujeres; Participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder; Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres; Fácil acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promoción de los medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios; y, Promoción de la salud integral y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La riqueza del informe radica en la recopilación de **datos actualizados**, ponderados y complementados con el **conocimiento de actoras sociales** clave en contacto directo con la realidad de las mujeres, visibilizando y dando voz a los obstáculos y desafíos a los que deben hacer frente diariamente. Con estos aportes, aportamos a las decisiones de los gobiernos para lograr que los derechos de las mujeres, su autonomía y la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad para todas las mujeres.

1. AUTONOMÍA ECONÓMICA E IGUALDAD EN LA ESFERA LABORAL

La autonomía laboral otorga un rol preponderante a la mujer, sin depender exclusivamente de los ingresos del jefe de familia. No obstante, dicha autonomía se tiene que dar en una esfera laboral de igualdad, brindando las mismas oportunidades y condiciones tanto a mujeres como a hombres. Si bien todos los países refieren acciones concretas hacia la **autonomía económica y la igualdad** en lo laboral, se mantiene la situación de desventaja para las mujeres. En este sentido, las políticas públicas no han logrado mejorar la calidad del empleo, predominando la participación de la mujer en el trabajo informal, sobretudo en el ámbito doméstico; así como manteniendo la brecha salarial entre hombres y mujeres y el desempleo con mayor representación femenina en todos los países de la región.

1.1 Participación y regulación laboral de las mujeres

El logro de la participación y regulación laboral de las mujeres es un reto complejo, todavía hay temas pendientes para fomentar la participación laboral de las mujeres y la formalización del empleo, sobretudo en relación a las mujeres rurales y de distintas comunidades, pueblos y nacionalidades o diversidades sexuales.

En la Subregión Andina, por lo general, la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, con algunas variantes importantes, continúa en un escenario de segmentación y discriminación. En cuanto al empleo femenino, se da una mayor concentración en el sector informal, muchas veces en

condiciones de precariedad y con énfasis en el sector terciario, pequeños comercios y servicios comunales, personales, especialmente en los centros urbanos.

En la subregión de México, Centroamérica y Caribe de habla hispana, de acuerdo a los datos de la OIT, en el año 2012, reflejan amplias similitudes. El 48,3% de las mujeres en Belice se encuentra participando en el mercado laboral. En tanto, mientras que en México, un 46% de las mujeres se encuentra activa en el mercado laboral, en Costa Rica lo hace un 46,4%. Por otra parte, en El Salvador, el 47,4% representa el porcentaje de mujeres en el mercado laboral. En Guatemala, lo hace un 49%, en Honduras un 42,5%. Finalmente, mientras un 46,7% de las mujeres en Nicaragua está en el mercado laboral, en Panamá lo hace un 49,6%.

En la subregión de Cono Sur y Brasil, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha aumentando en las últimas décadas y su presencia es cada vez más permanente. Pese a ello, las mujeres están sobre-representadas en actividades vinculadas al sector servicio de baja calificación laboral, el servicio doméstico ocupa un lugar preponderante. Al mismo tiempo se observa un mercado laboral muy segmentado verticalmente, concentrándose las mujeres en ocupaciones que se definen como típicamente femeninas y en puestos de menor jerarquía en cada ocupación, lo que implica menor remuneración y mayor inestabilidad laboral.

Los gobiernos del Caribe, en los últimos años, han impulsado leyes que regulan los derechos laborales y de empleo, a excepción de Haití, pero sin repercutir en el aumento de la participación femenina.

1.2 Participación de hombres y mujeres en el mercado laboral

En la Subregión Andina, si bien hubo un aumento considerable en la participación de las mujeres en el mercado laboral, esta participación se centra en los servicios y en el sector informal.

En la Subregión de México, Centroamérica y Caribe de habla hispana, en el 2012, la participación de los hombres en el mercado laboral tiende a duplicar a la de las mujeres en el mercado laboral, con porcentajes entre el 70-80% en los hombres y el 40-50% en las mujeres. Las mujeres se encuentran representadas mayormente en el mercado laboral informal, quedando excluidas en los datos oficiales.

En la Subregión de Cono Sur y Brasil, pese al aumento progresivo en la participación de las mujeres en el ámbito laboral, existen inequidades en el acceso y la remuneración de las mujeres. La subocupación horaria sigue siendo una característica marcada de la participación femenina en el empleo. La mayoría de las mujeres trabaja en puestos de baja calificación ocupacional¹.

En lo que respecta al Caribe, la participación de los hombres en el mercado laboral se duplica en la mayoría de los países a las mujeres, sobretodo, en el caso de Haití, Jamaica y Suriname. Se han desarrollado iniciativas aisladas para fomentar los derechos laborales de las mujeres, como la Ley de Igualdad Salarial impulsada en Jamaica.

1.2.1 Brecha salarial entre mujeres y hombres

Aún se observa una amplia brecha salarial entre mujeres y hombres, la remuneración de las mujeres sigue siendo menor que la de los hombres, oscilando entre un 10 y un 25 % menos. Esta brecha se explica, en parte, por la mayor participación de mujeres en empleos de menor remuneración y que

¹ INFORME N° 3. Situación laboral de las mujeres período 2009-2010. Centro de Estudios Mujeres y Trabajo de la Argentina. Disponible en: http://www.cta.org.ar/IMG/pdf/_informe_no3_definitivo_definitivo_.pdf

suelen trabajar menos horas². Frecuentemente, las mayores brechas salariales se encuentran entre quienes alcanzaron niveles educativos inferiores a secundario incompleto.

1.2.2 Cobertura de seguridad social de mujeres y hombres

Pese al aumento de las mujeres en el mercado laboral, existen marcadas diferencias en los aportes a la Seguridad Social, explicable por las altas tasa de informalidad en el trabajo ejercido por mujeres. En cuanto a las ayudas sociales, moratorias y pensiones por jubilación las mayores beneficiarias son las mujeres. En líneas generales, la cobertura de salud sigue siendo mayor en las áreas urbanas que en las rurales, tanto en el caso de las mujeres como en la de los hombres, explicable, en parte, por la centralización de las instituciones de control y regularización del trabajo en las áreas urbanas. Cabe destacar que la seguridad social, en general, es redistributiva hacia las mujeres porque ellas predominan entre el personal docente, el de la administración pública y las/os trabajadoras/es domésticos, a quienes se los incorporó en algunos países.

1.2.3 Tasa de desempleo de mujeres y hombres

Según las diversas encuestas nacionales de los países de América Latina y el Caribe el porcentaje de personas en edades activas que no participa del mercado de trabajo es menor para los hombres que para las mujeres, a excepción de El Salvador y Guatemala. No obstante, la tasa de desocupación tanto en hombres como en mujeres ha disminuido desde el 2010 hasta la actualidad. En general, los datos existentes en materia de empleo son deficientes ya que abarcan solo los grandes aglomerados urbanos, ignorando las zonas urbanas de menor población y las rurales.

1.2.4 Mercado informal y trabajadoras domésticas

Las mujeres predominan en el sector informal, especialmente el trabajo doméstico. El convenio 189 de la OIT se empezó a adoptar en la mayoría de los países de América Latina, en el Caribe solo en algunos países. Aún es necesario que la implementación del convenio 189 mejore en todos los países de la región lo que significara un avance para las mujeres principalmente trabajadoras de ese sector.

1.3 Porcentaje de mujeres y hombres sin ingresos propios

En América Latina y el Caribe el porcentaje de mujeres que no cuenta con ingresos propios supera ampliamente al de los hombres, lo que mantiene la dependencia económica de la mujer hacia un hombre, sea su cónyuge o pareja u otro familiar³. Aunque se observan brechas que perjudican a las mujeres en todos los países, sobretodo, en edad avanzada, las menores brechas se encuentran en las capitales y/o grandes aglomerados urbanos y la más pronunciada en las zonas en localidades menores a 5.000 habitantes y rurales.

1.4 Vida laboral y responsabilidad familiar en relación al Convenio 156 de OIT

Algunos países de América Latina y el Caribe han ratificado el Convenio N° 156 de la OIT sobre los/as trabajadores/as con responsabilidades familiares de 1981. A pesar de ello, supone un desafío pendiente para los gobiernos la adopción de políticas/programas de conciliación trabajo-familia que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los avances en esta materia son incipientes, y en la mayoría de los casos impulsados por iniciativas de la Sociedad Civil.

En cuanto a los avances más recientes en materia de protección de la maternidad y responsabilidades familiares a través de la negociación colectiva, de forma aislada, hay algunas iniciativas en algunos países. El cuidado infantil se asigna como un rol exclusivo de la mujer, mostrando grandes deficiencias

² Inmujeres, (2013)

³ Informe publicado en la 101ª reunión CIT (2012). Disponible en:

http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13101:0::NO::P13101_LANG_CODE:es:NO

en cuanto a recursos y servicios de corresponsabilidad con el Estado. Además de la carga familiar, las mujeres deben enfrentar la discriminación de empresas que no contratan a mujeres en edad reproductiva porque representan mayores costos^{4,5}.

1.5 El cuidado como prestación compartida

En líneas generales, la dimensión social, económica y política de la necesidad del cuidado no se visibiliza todavía como un campo importante de las políticas públicas. La débil institucionalidad estatal, sumada a los procesos de transición institucional en sus dimensiones nacional y subnacional, es uno de los nudos que impide la aplicación de las leyes que se consideran de avance en cuanto a los derechos económicos y laborales de las mujeres. Las políticas laborales y de protección social presentan límites y sesgos de género, de manera que la autonomía económica de las mujeres sigue siendo un gran desafío de los Estados y los gobiernos. Cabe señalar las pobres condiciones de empleo para las personas que se desempeñan en los trabajos de cuidado remunerados, entre ellas las migrantes, especialmente requeridas para los empleos en regímenes sin retiro. Las desigualdades de género se manifiestan no sólo a través de diferentes formas de inserción y de remuneración entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, sino también por la desigual distribución del uso del tiempo.

1.5.1 Existencia de servicios sociales públicos y/o privados en relación a atención a: niños/as; personas adultas mayores; personas con discapacidad y personas con enfermedades terminales

Es clave que se incluya en la agenda gubernamental, la noción de que los cuidados deben ser valorados y asegurados por toda la sociedad: empresas, familias, Estado, hombres y mujeres dentro de los hogares de manera corresponsable. Es decir, reconocer los cuidados como un derecho no sólo de quienes los requieren sino también de quienes cuidan. De ahí que el sistema establezca 4 poblaciones objetivo: niños/as con énfasis entre 0 y 3 años; personas con discapacidad; adultos/as mayores y cuidadores/as.

En cuanto a la **atención de niños/as y adolescentes**, además de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN) ratificada por todos los países de América Latina y el Caribe, cuentan con legislación propia en defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La mayoría de los países cuenta con centros de atención integral a niños y niñas, pero con una cobertura deficiente, no abarcando toda la demanda existente.

El último Informe sobre Seguridad Ciudadana emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) revela que América Latina y el Caribe, posee los índices más altos de criminalidad y violencia del mundo. Datos del Estudio Mundial de Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños muestran que la región tiene la tasa de homicidios más alta entre adolescentes de 15 a 17 años, con una media de 22.3 homicidios (37.7 niños y 6.5 niñas) por cada 100,000 habitantes. Hecho que refleja la necesidad de implementar acciones de atención y cuidado integral para niñas, niños y adolescentes con el objetivo de prevenir la violencia y garantizar todos sus derechos.

Un elemento en común en los países de la Región en relación a **la atención de personas mayores** es la falta de ámbitos públicos para personas mayores, tanto Centros de Día, como residencias de estancia permanente. Escasez que es cubierta, en parte, por las familias especialmente las mujeres y por asociaciones civiles, las cuales no cuentan con apoyo estatal.

⁴ Rodríguez, C., (2001)

⁵ CENTRO FEMINISTA DE ESTUDOS E ASSESSORIA - CFEMEA. Dados estatísticos das eleições

Con respecto a la **atención de las necesidades de las personas con discapacidad**, la mayoría de países de la subregión aún no han implementado cambios profundos en la normativa, políticas públicas y prácticas sociales de modo tal de hacerlas compatibles con la CDPD y eliminar el asistencialismo y los prejuicios que subyacen a él.

Respecto a la **atención de enfermedades terminales** se destaca, en general, la carencia de normativas y escasez de servicios, tanto públicos como privados, para mejorar la calidad de vida de estos y de sus familias. En general, los países de esta Región cuentan con clínicas privadas para cuidados paliativos que no cubren la demanda real, además de que su costo es elevado, limitando el acceso de gran parte de la población. Son muy pocos los centros públicos gratuitos.

Por último, mencionar la escasa evidencia de medidas llevadas a cabo por los gobiernos de los países que conforman el Caribe. Repercutiendo negativamente de forma bilateral, de forma directa a estos grupos sociales, impidiendo su pleno desarrollo, e indirecta a las mujeres, ya que son, principalmente, las encargadas del cuidado dentro del núcleo familiar.

2. FORTALECER LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe cuentan con un amplio corpus normativo que respalda los tratados y convenciones internacionales. Sin embargo, su implementación no garantiza esos derechos por motivos como: deficiencias en su aplicación, acatamiento diferencial de acuerdo a la jurisdicción o intereses políticos de diversos actores y asignación presupuestaria insuficiente. El principal desafío de los países de esta Región en materia de autonomía y fortalecimiento de la mujer, es la efectiva implementación de sus leyes ya que el denominador común es la falta de aplicación de las mismas. La escasez de recursos humanos, materiales y de infraestructura imposibilitan garantizar el ejercicio de los derechos y el avance de las mujeres, la falta de datos, información e investigaciones desagregada por sexo y género, que invisibiliza la situación real de las mujeres, como limitaciones compartidos por los países.

2.1 Compromisos internacionales en relación a la igualdad y no discriminación

Los países de América Latina y el Caribe han ratificado los compromisos acordados en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo (CIPD) en El Cairo en 1994 y en 1995, en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, aprobaron una Plataforma de Acción –PoA– para lograr la Igualdad de las Mujeres.

Asimismo, la mayoría de los países han asumido el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–. Sin embargo, existen enormes deficiencias en la efectiva aplicación de esas normas. A su vez, asumieron el Consenso de Quito, aprobado en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y Caribe en agosto 2007, que se refiere especialmente a la paridad en todos los campos y especialmente en lo político y por ende, señala a los partidos políticos en su artículo 25 incisos VI, IX y X⁶.

También, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer (Belén Do Pará, 1994), fue asumida por los países de la Región, siendo el principal instrumento de acción en materia de violencia.

2.2 Institucionalidad nacional de género

⁶Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. CEPAL. 2007. En línea: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf> (Acceso: 22/2/12)

Desarrollo de materiales en temas de género y datos desagregados

Los datos desagregados por sexos visibilizan las inequidades entre mujeres y hombres, y reflejan la eficacia de las políticas públicas implementadas por los gobiernos hasta el momento. En este sentido, la inexistencia de datos específicos desagregados por sexo y género todavía persiste en algunos países de la Región, sobretodo, respecto a poblaciones indígenas y afrodescendientes. A su vez la débil institucionalidad de género y de los sistemas de planificación, no reportan datos frecuentes y actualizados, por lo cual, en la mayoría de los casos la información y los datos son elaborados desde algunas instancias de la sociedad civil, instancias de cooperación internacional o de ONU. La información muchas veces es parcial según sus áreas prioritarias de trabajo, o se encuentra restringida en el procesamiento de datos de alcance nacional.

En general, si bien, los países cuentan con Institutos Nacionales de Estadísticas que producen información sistemática, de cobertura nacional, no siempre es desagregada por edad y sexo.

2.2.1 Estudios del uso del tiempo

Estos estudios no se realizan en forma sistemática en los países de la Región. México es uno de los que tiene mayores antecedentes. La primera se hizo en el año 2002, y la realizada en el año 2009, metodológicamente ha sido un marco de referencia para otros países. Esta encuesta además reflejó una cuenta satélite en el año 2011, que cumple con los parámetros para poder proponer cambios a partir del año 2015.

En los países de la Subregión de Cono Sur y Brasil los estudios realizados evidencian una profunda desigualdad de género, recayendo en las mujeres la responsabilidad de las actividades de cuidado, así como el uso del tiempo libre entre mujeres y hombres.

2.2.2 Necesidad de un Plan Nacional de Género

En varios países de la región se han desarrollado estos planes, que constituyen un marco para las políticas públicas de equidad de género. Si bien estos planes promueven la superación de las brechas existentes, especialmente culturales y que implican la persistencia de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Estos planes promueven avances, pero sus logros son muy heterogéneos y aun falta un largo trecho para la equidad. Además estos planes no existen en todos los países de la Región.

2.3 Estrategias del sector público y privado en garantía de la libertad religiosa y el respeto de culto

2.3.1 Relación entre Estado e Iglesia

Si bien en la mayoría de los países de América Latina se reconoce el Estado laico, hasta ahora no se ha alcanzado a materializar la separación entre Iglesias y Estado. Aún las decisiones están permeadas por la influencia informal de las religiones. Incluso en Brasil la creación reciente de la “Bancada Evangélica” en el Congreso institucionaliza esta influencia.

En México, en el año 2012 la aprobación de la reforma al artículo 40 de la Constitución incorporó la palabra laica, dicha modificación consolida el carácter laico al Estado Mexicano.

En todo el Caribe, la libertad religiosa está consagrada en la Carta de Derechos y Libertades de conformidad con los acuerdos del CARICOM.

2.4 Igualdad de género, raza y etnia

La situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes se encuentra totalmente invisibilizada dentro de las decisiones políticas, sus nociones y prácticas culturales son continuamente cuestionadas, muchas veces por su carácter liberal, lo que imposibilita su libre ejercicio.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos destaca la discriminación estructural que afecta a las personas afrodescendientes e indígenas en las Américas, y en particular a las mujeres, que se refleja en los importantes obstáculos para el goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales⁷. Ante la escasez de iniciativas por parte de los estados, las organizaciones civiles y/o ONG´s son las encargadas de impulsar acciones en defensa de la amplia diversidad colectiva de mujeres.

2.5 Política económica, fiscal y tributaria hacia lograr igualdad entre mujeres y hombres

Las políticas de gasto público con enfoque de equidad tienen incipientes antecedentes en los países de esta Región. En algunos países, como Argentina, se realizó el primer análisis cuantitativo del gasto público previsto en el Presupuesto 2007 de la Administración Nacional argentina con perspectiva de género. Este brindó un resultado poco alentador desde el punto de vista de la participación del gasto directo o potencialmente aplicable a la equidad de género en el total de la Administración Nacional. En Uruguay en el 2012 se solicitó a los organismos hacer explícita la perspectiva de género en la planificación presupuestaria incluyendo objetivos e indicadores cuando fuere posible. Respecto a la política tributaria y fiscal en Uruguay las reformas introducidas no incluyen sesgos de género.

2.6 Acceso igualitario a la propiedad de la tierra y reforma agraria en relación a mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y demás grupos minoritarios

El acceso igualitario a la tierra y la reforma agraria por parte de las mujeres es un derecho que no se encuentra incorporado en la agenda de políticas públicas en casi ningún gobierno de la Región, lo que invisibiliza aún más su situación.

En Bolivia, la puesta en la agenda pública y política, como tema central, lo indígena, y el ascenso social como fuerza social y política y su influencia en la configuración de la sociedad boliviana de hoy, es un hito histórico. La presencia de las mujeres indígenas, originarias y campesinas, en este proceso, es importante, y ha significado un nuevo ciclo en la lucha del movimiento de mujeres. También se plantean medidas en cuanto a recursos naturales, tierra y territorio, otorgando prioridad a las Nacionalidades Pueblos Indígenas Originarios y Campesinos en cuanto a su participación y aprovechamiento de recursos naturales cuando estos se encuentran en su territorio, como en la dotación de tierras fiscales a indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales originarias, afro bolivianos y comunidades campesinas que no posean tierra o las posean insuficientemente.

Pese a iniciativas aisladas, aún no se cuentan con datos específicos que midan los avances de las normativas en relación a la transformación de las relaciones de poder, exclusión y subordinación de las poblaciones indígenas en general y de manera particular referidas a las mujeres.

2.7 Acceso de las mujeres a una vivienda digna

El denominador común de esta Región se basa en la carencia de planes o programas nacionales de vivienda que tengan como destinatarias específicas a las mujeres. Eventualmente, algunos organismos

⁷ http://www.oas.org/es/cidh/afrodescendientes/docs/pdf/AFROS_2011_ESP.pdf

adjudicatarios de viviendas, reconocen la condición de vulnerabilidad de la mujer en el establecimiento de prioridades. Se destaca Brasil con la creación de la Minha Casa Minha Vida (MCMV). Implementado en 2009 por el gobierno federal, el programa establece que los hogares encabezados por mujeres tienen prioridad en los programas de vivienda.

En el Caribe, las mujeres tienen el derecho legal a acceder a la propiedad además de la tierra, la cual incluye activos como la casa de familia y el ganado, pero generalmente, logran acceder a una propiedad uniendo recursos con otra persona. No es habitual que las mujeres posean dos propiedades o vehículos.

Si bien, las leyes y políticas crean programas de titulación de la propiedad, las mujeres rurales siguen enfrentando discriminación de hecho por su sexo que límite su ejercicio de estos derechos. Muchos factores relacionados con la posición subordinada de la mujer rural en la jerarquía de género obstaculizan el ejercicio de las mujeres rurales a su derecho a la tierra. Estos factores incluyen la mayor incidencia de analfabetismo en las mujeres, la falta de las habilidades en el idioma castellano, falta de documentación civil y falta de documentación de la propiedad, así como las responsabilidades reproductivas y de cuidado del hogar que asuma encima de su trabajo en el campo. Estos factores, junto con prácticas discriminatorias contra las mujeres en los todos los mecanismos de adquisición de la propiedad – la herencia, el mercado de tierras y la adjudicación comunal – resultan en el acceso desigual de las mujeres rurales a la propiedad de la tierra.⁸

2.8 Derechos de las mujeres migrantes

La población migrante y, en especial las mujeres migrantes, enfrentan grandes dificultades, debido a la falta de políticas públicas que protejan sus derechos y sancionen los abusos, el racismo y la xenofobia. A pesar de que todos los países de la Región cuentan con una Ley de Migraciones, se plantea la ausencia de los estados tanto para generar condiciones de vida que fortalezcan el arraigo y eviten la migración, así como para garantizar el acceso de las mujeres migrantes a servicios públicos como los servicios de salud.

Las mujeres migran entre los 14 y 44 años de edad, en su mayoría. Las razones de migrar se vinculan a la precarización económica, la desintegración familiar, la jefatura de hogar femenina, la violencia que se ejerce contra las mujeres; la expectativa de autonomía.

El perfil migratorio ha experimentado cambios sustanciales en la última década con la feminización de las migraciones. La concentración de las mujeres migrantes en el trabajo doméstico implican condiciones precarias. El envío de remesas ha jugado un papel importante del empoderamiento de las mujeres migrantes que asumen el rol de proveedoras, aunque para ello realizan sacrificios y padecen privaciones importantes. La evolución de las remesas dan una pauta sobre su importancia e impacto para mejorar las condiciones de vida de la familia de la migrante. Actualmente el 35% de las personas que reciben remesas son pobres si bien no les permite superar la pobreza, les alivia su severidad.

3. Participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder

Los avances en la legislación hacia, el incremento de la participación política de las mujeres en los niveles de decisión en todos los países, es un fenómeno que expresa la gran paradoja de la democracia y del siglo XXI: ausencia de compromiso efectivo de una buena parte de las mujeres y de la gran mayoría de hombres en el poder con las agendas de igualdad de género. La cultura patriarcal imperante en las instituciones del estado, y en los partidos y movimientos políticos permanece intacta y es un campo de disputa de las transformaciones culturales más profundas hacia la paridad.

⁸ Deere, Lastarria-Cornhiel y Ranaboldo, 2011, p. 23; MIMDES, 2008, pp. 10-11.

3.1 Participación de mujeres en las funciones del Estado

En todos los países que conforman esta Región, la presencia de mujeres en puestos jerárquicos y de decisión sigue siendo insuficiente, si bien se realizaron avances. Distintos actores políticos y sociales de la subregión se han movilizado en denuncia de la persistente subrepresentación de las mujeres en los ámbitos del Poder Ejecutivo y el Legislativo, exigiendo la adopción de medidas de acción afirmativa para revertirla, apoyándose en los acuerdos internacionales y en las experiencias en distintos países del continente con buenos resultados. Sin embargo, el sistema político y en particular la cultura sindical y empresarial son reticentes a adoptar medidas de igualdad entre mujeres y hombres, siendo este uno de los desafíos para lograr una participación más igualitaria.

En la Región Andina, una de las medidas pendientes a resolver por los estados es la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el acceso al poder, si bien todos los países de la región cuentan con leyes de cuotas para los parlamentos, reflejan que el reconocimiento formal de las cuotas no se traduce en los cargos.

En el Cono Sur y Brasil, pese a la baja participación, los datos reflejan que cada vez más mujeres participan en las funciones del Estado. Clara señal de esto es que en tres de los cinco países de la subregión hubo/hay Presidentas mujeres: Michelle Bachelet en Chile, Cristina Fernández en Argentina y Dilma Rousseff en Brasil. Paraguay cuenta con una cuota de participación política obligatoria del 20%, para las listas de precandidaturas, en la práctica se cumple, pero las mujeres son incorporadas en los últimos lugares de las listas de candidatos, no se logra el 20% en la representación real. Chile, en el 2012, refleja un descenso considerable en la participación de las mujeres en cargos del Ejecutivo (Ministerios, Subsecretarías e Intendencias), mientras ha aumentado de forma significativa 9,9% en cargos de Gobernadoras⁹. Las diputadas y senadoras representan el 14,2% y el 13,9%, respectivamente, manteniéndose inalterable desde el 2010 hasta la actualidad. En Uruguay, un total de 19 mujeres (14,9% del total de la composición de ambas cámaras), siendo menor el porcentaje que alcanza la representación femenina en el Senado (13,3%) que en la Cámara de Representantes (15,2% de diputadas)¹⁰. En Brasil, las medidas no han logrado cambiar el marco de la escasa representación de las mujeres. En la actualidad, si bien las mujeres representan el 52% del electorado, sólo el 8,9 % del Senado y de la Cámara de Representantes está compuesto por mujeres. En Argentina, la participación de las mujeres en el periodo 2011-13 en la Cámara de Diputados de la Nación es de 37,8% y en el Senado de 36,1%. En el Poder Judicial, en todos los países de esta subregión, hay baja representación femenina en las Supremas Cortes de Justicia, o nula como en el caso de Uruguay.

3.2 Medidas para fomentar la participación de las mujeres en espacios de poder político, público e instituciones privadas

En líneas generales, en esta Región, la participación de las mujeres tanto en el Poder Legislativo, como Ejecutivo y Judicial continúa con una insuficiente representación. Para mejorarla en la mayoría de los países se aprobaron leyes de “cuota”.

⁹ Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, http://www.sernam.cl/estudios/web/fus_index.php?sec=2 / Guía Silber, Directorio de Instituciones de Chile. Mujeres Latinoamericanas en Cifras, <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/Servicio Electoral>, <http://www.servel.cl/SERVEL/index.aspx?channel=324> Servicio Electoral. Directivas Centrales de Partidos Políticos. Registro Especial de Directivas Centrales. <http://www.interior.gob.cl/intendencias.html>. <http://www.interior.gob.cl/gobernaciones.html>

¹⁰ Informe “Mujeres en cifras: el acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay” (Johnson, 2013) en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>

Existen leyes de cuotas en todos los países de Centroamérica, salvo El Salvador y Nicaragua, al ser partidos únicos en el gobierno no lo contemplan. La experiencia muestra que el reconocimiento formal de las cuotas no se traduce necesariamente en un número traducción similar de escaños.

En el Caribe, a pesar de que las mujeres representan gran parte de los votantes y de los trabajadores de partidos políticos, no llegan como candidatas o representantes políticas.

En definitiva, la falta de recursos financieros otorgados por los Estados y los Gobiernos, así como los cambios de orientación en la cooperación, por ser los países de la región, países de renta media, hacen insostenibles los procesos sistemáticos de las políticas de igualdad a mediano y largo plazo. Esto demuestra la falta de voluntad política de los Estados no solo para diseñar políticas públicas sino para su real implementación y así lograr un impacto real en la vida de las mujeres.

4. Violencia contra las mujeres

La Convención Interamericana de Belém do Pará adoptada en 1994 ha sido ratificada por todos los países de esta Región. Si bien cada uno de los países de la Región cuenta con su propia legislación para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia de manera integral, su efectiva aplicación en todo el territorio de cada país no se ha logrado, menos aún en zonas rurales o menos pobladas

4.1 Medidas de prevención, protección y atención y legislación vigente

La erradicación de la violencia contra mujeres y niñas mantiene altas tasas de frecuencia, mas aún en sectores más vulnerables como las indígenas, campesinas, migrantes, lesbianas y/o personas trans. La violencia contra las mujeres y niñas es un problema social que afecta cada día a más mujeres, ello requiere mejores respuestas institucionales, tanto de prevención como de protección y de atención integral. En la mayoría de los países de la Región existen leyes e instancias en los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, que desarrollan un espectro amplio de actividades. El problema compartido en todos los países es la escasa o pobre asignación presupuestaria que existe para estas actividades lo que limita su alcance y resultados. En general se observa un mayor avance en lo normativo, ya que en la mayoría de los países hay leyes y normas que establecen la atención y a veces prevención de la violencia contra mujeres y niñas. Aún en algunos países predominan leyes solo de violencia doméstica. Las pautas culturales patriarcales siguen predominando y por lo tanto las acciones son en general paliativas pero no de prevención. Aún los servicios de atención y refugios dependen en muchos casos de ONGs de mujeres con poco o escaso apoyo gubernamental.

4.2. Reconocimiento del femicidio

Este es un problema muy frecuente y en ascenso en todos los países de la región. Su reconocimiento y tipificación penal no ocurre en todos los países.

En la Subregión Andina, sólo Perú cuenta con una Ley que tipifica el Femicidio; si bien en el Ecuador, el delito de femicidio no se encuentra tipificado, los casos de femicidio, han causado mayor conmoción social.¹¹ Ya desde hace algunos años, las organizaciones de mujeres, demandan su tipificación y en septiembre de 2012 presentaron propuestas de textos a ser incorporadas en el Código Orgánico Integral Penal, incluyendo el femicidio.

En México, Centroamérica y Caribe de habla hispana, pese a estar reconocido en la mayoría de los países, a excepción de Honduras, Panamá y Belice, la activación de los mecanismos de protección que contempla las leyes correspondientes no garantizan la protección de la vida y la integridad de las

¹¹ Al parecer, la sociedad ecuatoriana y las autoridades han tomado con mayor cuidado la idea de penalizar la muerte de mujeres en razón de su género dado el caso de la muerte de Karina del Pozo, una joven modelo violada y asesinada a principios de año.

mujeres. En los últimos años los índices de femicidios han aumentado alarmantemente y poco se ha hecho desde el Estado para evitar que se cometan tales crímenes y, por el otro, que se investiguen y sancionen.

El reconocimiento penal del femicidio, esta contemplado de forma parcial en las legislaciones de los países de la Subregión de Cono Sur y Brasil. Las medidas llevadas a cabo por los gobiernos suponen un avance importante, todavía faltan mecanismos específicos de reparación a las víctimas indirectas de violencia de género, así como información detallada sobre los homicidios de mujeres por razones de género, lo que permitiría adoptar políticas públicas –sobre la base de estadísticas oficiales– para combatir la violencia contra las mujeres.

En el Caribe, la tasa de femicidio, el asesinato de mujeres por su género, también está aumentando. Es difícil tener acceso a una información real de los femicidios porque las comisarias se rehúsan a recolectar datos desagregados por sexo y a nombrar las muertes como tales. La práctica de los zenglendos en Haití que implica la irrupción de hombre a una casa para violar a las mujeres que viven ahí, se utiliza para ejercer presión política o intimidación.

4.3 Legislación sobre violencia sexual

La mayoría de los países de la Región incorporan en su legislación la violencia sexual, ya sea de forma independiente o como una modalidad más dentro de la violencia contra las mujeres. No obstante, en aquellos que no se encuentra legislada, forma parte del código penal.

4.4. Trata de personas

La trata de personas es un problema social que afecta a miles de mujeres en todo el mundo, la necesidad de crear políticas públicas conjuntas entre los países de la subregión para erradicar o frenar la trata de mujeres resulta fundamental.

Todos los países de la Subregión Andina son países de origen, tránsito y de destino para hombres, mujeres y niños que son sometidos a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. A pesar del subregistro, en todos los países andinos, el fenómeno crece. Un denominador común en los países andinos es la invisibilidad de la explotación sexual, lo que determina que no se hayan desarrollado políticas estatales dirigidas a su prevención, atención y erradicación.

En el caso de México, es un país grande de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual o de trabajo forzoso.

Brasil, en 2008 creó el primer Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, con tres pilares estratégicos: la prevención, la asistencia a las víctimas y la lucha contra la trata de personas y la rendición de cuentas de sus agresores. En 2013 se inicio el II Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, que prevé, revisar la legislación nacional, la formación de profesionales en varias áreas y la creación de diez centros en ciudades fronterizas. Otro obstáculo importante de la ley es la correlación existente entre la trata y la prostitución, transmitido por el Protocolo de Palermo y fortalecida en el Código Penal brasileño.

Con respecto a El Caribe, cabe mencionar que es una Región de destino, origen y transito de personas sometidos a trabajo forzoso y trata de personas con fines sexuales. Dicha problemática afecta, no solo a niñas y mujeres residentes en la Región, sino a trabajadoras domésticas migrantes. El turismo en esta Región es la principal fuente económica, prevenir, sancionar y erradicar el comercio sexual y trata de personas supone pérdidas millonarias para el sector servicios dedicado a estos fines, lo que bloquea y paraliza las posibles acciones llevadas a cabo por diversas organizaciones feministas.

4.5 Acceso a la justicia y a la asistencia jurídica a mujeres en situación de violencia

La falta de Patrocinio Gratuito a nivel nacional de asistencia jurídica de las mujeres en situación de violencia, así como el conocimiento y la capacitación en materia de género por parte de actores clave, las falencias en los procedimientos judiciales sumado al bajo número de mujeres en los cargos de poder de la administración de justicia son algunas de las debilidades que tienen que superar estos Estados, para satisfacer la demanda de justicia en un sentido amplio.

En la Subregión Andina, el problema persiste si bien el número de sentencias en relación al número de denuncias es reducido. La violencia sexual hacia las mujeres expresa la más fuerte y cruel evidencia del poder de los varones, frecuentemente ejercida contra sus parejas y en el hogar. Paradójicamente el Estado que debería constituirse en garante y protector de los derechos de las mujeres, encuentra en las diferentes instancias de justicia un alto carácter patriarcal y androcéntrico de su administración, altos niveles de incompetencia medida por corrupción y por la falta de una respuesta oportuna ante esta demanda de atención y “justicia”. Uno de los problemas más álgidos es la impunidad ante los delitos de violencia contra las mujeres y contra los delitos de violencia sexual. En cuanto a la Subregión de Cono Sur y Brasil, destaca Paraguay, ya que en los últimos cinco años se avanzó con medidas que han fortalecido instituciones gubernamentales. En Argentina, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), creó en el 2008 la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), para facilitar el acceso a la justicia de los casos de violencia doméstica. En Chile las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas, escasamente encuentran justicia.

4.5.1 Capacitación y sensibilización a operadores de justicia

Una de las principales preocupaciones de la sociedad civil en relación al acceso a la justicia se vincula con los prejuicios que todavía impregnan la práctica judicial y las dificultades para comprender el fenómeno de la violencia doméstica como un asunto de género. En este sentido son escasas y casi nulas las acciones implementadas por los gobiernos para capacitar al personal judicial.

El denominador común del sistema judicial de esta Región, se caracteriza como injusto y de difícil acceso para los sectores pobres, tampoco escapa a esta caracterización su carácter patriarcal y permeado por prácticas machistas, que incide directamente en los casos de violencia hacia las mujeres. Sin duda, constituye un desafío importante avanzar en la formación y actualización permanente de las y los operadores de justicia en todos los países que conforman esta Región.

5. ACCESO DE LAS MUJERES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROMOCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN IGUALITARIOS, DEMOCRÁTICOS Y NO DISCRIMINATORIOS

En los acuerdos internacionales¹² la integración de la equidad de género en la sociedad de la información forma un eje primordial, los cuales enmarcan las políticas públicas digitales regionales. Pese a ello, no se conoce con profundidad cuál es la situación de inequidad de la sociedad de la información puesto que no se tienen datos, ni valoraciones realizadas con regularidad¹³, en los países que conforman la Región.

Existen diferencias apreciables en cuanto a la utilización de Internet en América Latina y el Caribe en función del emplazamiento (urbano o rural), la educación, la edad y los ingresos. Sin embargo, existe evidencia según información desagregada por sexos que las diferencias son menores en lo que respecta a la utilización de Internet entre hombres y mujeres.

¹² Cuarta Conferencia Regional Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); Consenso de México (2004); y, Consenso de Brasilia (2010); Forma parte de los temas a tratar en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santo Domingo (República Dominicana), octubre 2013

¹³ Camacho, K., (2013)

Hablar de participación política de las mujeres mediante el uso de TIC, se deben considerar al menos tres variantes: *acceso*, *uso* y *participación*. El *acceso* es el indicador más común que busca representar numéricamente a la población que tiene contacto directo con una computadora e internet ya sea en su casa, lugar de estudio o trabajo. El *uso* de las TIC implica la tenencia del conocimiento necesario para utilizar esa tecnología a la que accede; lo que implica que no necesariamente las personas que tienen acceso a las TIC las usan. La *participación* en las TIC conlleva la producción de contenidos, la contribución en la creación de discursos que circulan gracias a las TIC; es decir, este indicador nos permite conocer de forma real cuál es el nivel en que las mujeres están empoderadas en torno a las TIC.

En cuanto a la representación política de las mujeres en los medios de comunicación, el panorama no cambia. No existen indicadores desde los gobiernos sobre la representación que hacen los medios de comunicación en torno a las mujeres. Únicamente se identificó un estudio boliviano que muestra índices de las fuentes de información de los medios de comunicación, en una coyuntura electoral, con relación al género; y un estudio de Colombia realizado por el Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.

5.1 Acceso a las Tecnologías de la Comunicación y de la Información (TIC)

Según los datos del Observatorio de la Sociedad de la Información (OSILAC, 2013)¹⁴, las mujeres y los hombres tienen condiciones similares en términos del acceso a telefonía móvil y a Internet. Si bien en el acceso a telefonía móvil no se encuentran grandes diferencias etarias, en el acceso a Internet sigue siendo bajo para hombres y mujeres de acuerdo a la variable edad, reafirmando la brecha digital etaria.

Cabe destacar un gran avance en relación a décadas anteriores, sin embargo, analizar la equidad de género en la sociedad de la información implica ir más allá de los indicadores macro de acceso a la tecnología (CEPAL, 2013).

Destacamos algunas políticas digitales con enfoque integral de género. En México, a través del Instituto Nacional de Estadística (INMUJERES), se ofrece un espacio virtual para mujeres que buscan apoyo y asesoramiento, tanto para emprendedoras como empresarias. Asimismo, cuenta con un portal de “Desarrollo Local con las Mujeres”, herramienta informativa destinada a las titulares de las instituciones encargadas de promover equidad de género en los gobiernos municipales del país. Y, un espacio denominado “El avance político de las mujeres...en la mira”, con el objetivo de orientar a mujeres que desean ser candidatas a cargos de elección popular o participar desde otros espacios de toma de decisiones¹⁵. En Ecuador, bajo el marco del Plan Nacional de Banda Ancha, se desarrolla Programa Nacional Proactivas con enfoque orientado al empoderamiento y liderazgo en la sociedad en general y en la sociedad de la información en particular. República Dominicana, no cuenta con una estrategia nacional con un abordaje de género explícito, sin embargo, cuenta con el Proyecto e-chicas y Supermatemáticas, promoviendo que niñas y jóvenes fortalezcan los conocimientos en matemáticas, la adquisición de habilidades informáticas, así como rompe con los mitos y prejuicios que existen sobre la ausencia de las mujeres a carreras afines a estas áreas. Y, con Telecentros con enfoque de género, los cuales han contribuido a cerrar la brecha de acceso a internet sobre todo en las zonas rurales y en los barrios con mayor pobreza de las grandes urbes.

Si bien existen acciones puntuales en casi todos los países de la Región orientadas a la equidad de género, no se encuentran integradas como parte de la política pública digital. Asimismo, no se conoce con profundidad cuál es la situación de inequidad de la sociedad de la información puesto que no se

¹⁴ <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/socinfo/noticias/paginas/5/44765/P44765.xml&xsl=/socinfo/tpl/p18fst.xml&base=/socinfo/tpl/top-bottom.xsl>

¹⁵ Disponible en: <http://enlamira.inmujeres.gob.mx/>

tienen datos al respecto, ni valorizaciones realizadas con regularidad, sobre todo, en la Subregión de Caribe. Por ello, se deben integrar como parte de las políticas públicas programas específicos de acceso y formación en TICs para las mujeres, especialmente las que se encuentran en colectivos de riesgo social y en el ámbito rural. Así como medidas tendentes a prevenir la violencia contra las mujeres a través de las TICs.

6. SALUD INTEGRAL Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

Garantizar los derechos y la salud sexual y reproductiva de las mujeres es obligación de los Estados, su acceso debe ser universal e integral, impulsando políticas públicas de cobertura nacional y atendiendo a las mujeres, independientemente de su edad, raza y etnia. A continuación, se analiza la situación actual en la Región.

6.1 Acceso universal e integral de las mujeres a los derechos sexuales y reproductivos

En relación al acceso universal de las mujeres a estos derechos, la situación es muy dispar. Respecto a los derechos reproductivos, aún el acceso a los métodos anticonceptivos registra dificultades importantes. Estas especialmente se observan para las mujeres indígenas, las que viven en zona rural, las adolescentes y jóvenes y también la población LGBTTI. Un anticonceptivo como la Anticoncepción de Emergencia es muy despereja su accesibilidad, especialmente para las mujeres en caso de violaciones. En muchos países se restringe/prohíbe su uso por considerarse “abortivo” e incluso se debieron presentar recursos legales para lograr su accesibilidad.

La libertad de decidir esta aun fuertemente afectada en los derechos reproductivos en la mayoría de los países de la región. En estos años desde el 2010 pocos avances se registran.

Respecto a los derechos sexuales, los avances fueron también dispersos, aunque en varios países se avanzó en el reconocimiento del matrimonio de personas del mismo sexo o en la unión civil. Mucho menos fue el avance en el reconocimiento de la identidad de género que solo se ha reconocido por ley en el 2012 en Argentina.

6.2 Educación Sexual Integral

La Educación Sexual Integral es un componente básico de la Salud Sexual y Reproductiva. Si bien en la mayoría de los países hay normas aún su implementación es baja. Cabe señalar que la región fue pionera en el 2008 previo a la Conferencia Internacional de Sida en México, se realizó una reunión conjunta de los ministros de salud y de educación, que firmaron un acuerdo para implementar la educación sexual. Acuerdo que no se está cumpliendo en la mayoría de los países o se hace en forma muy dispar. En algunos países se aprobaron leyes que la establecen, ya sea en las leyes de educación general o específica. Esta legislación u otras normas en la mayoría de los casos no se implementan totalmente. En muchos países la Educación Sexual se asocia a programas de Prevención del Embarazo Adolescentes.

En líneas generales, el acceso a Educación Sexual Integral en los países de esta Región se ve obstaculizado por las creencias y actitudes de rechazo por parte de la sociedad y las instituciones educativas, refutando incluso normativas nacionales que van en detrimento del cumplimiento de los derechos humanos, repercutiendo de forma particular a los y las adolescentes y jóvenes.

6.3 Mortalidad materna e interrupción voluntaria del embarazo

La mortalidad materna es un tema de gran impacto en América Latina y el Caribe debido al peso del aborto inseguro y los problemas de la atención de las emergencias obstétricas. Si bien en estos últimos

años se registraron algunos avances respecto a la disminución de estas muertes, también se registran grandes retrocesos.

Mientras en países como México y Argentina se estancaron las tasas de MM sin lograr disminuirla. En países como Nicaragua y Perú las tasas han disminuido pero aún son altas. En otros países como Panamá se observó un aumento de estas muertes, preocupante porque indica la necesidad de atención obstétrica en muchas zonas del país en las cuales es insuficiente o carente.

Uruguay y Chile tienen tasas muy bajas al igual que Cuba y registran tendencia a su disminución.

La despenalización del aborto y la atención de este grave problema de salud y derechos humanos encuentra aún limitaciones en la mayoría de los países de la región, constituyendo una de las principales causas de muertes maternas.

En estos años se observaron retrocesos respecto a la prohibición del aborto en todas las circunstancias en Nicaragua, Honduras y El Salvador, países en los que se lo restringió incluso en casos de “aborto terapéutico”. En otros países se eliminaron algunas causales de su despenalización, como en Guatemala, Ecuador y República Dominicana. En Chile el aborto está prohibido en todas las circunstancias desde la dictadura de Pinochet y ningún gobierno democrático aún lo restituyó, por lo menos el “aborto terapéutico” que antes era permitido. Las limitaciones legales aún existentes en muchos países se ven ampliadas en sus consecuencias debido a pautas culturales, a la preeminencia de creencias religiosas y a ser percibida como una práctica “ilegal asociada al homicidio” así como la legislación restrictiva.

El avance más significativo respecto al marco legal lo constituye Uruguay, que en octubre de 2012 aprobó una ley que despenaliza el aborto en ciertas circunstancias siempre que se realice a través de consultas a los hospitales del Sistema Nacional Integrado de Salud y durante las primeras 12 semanas del embarazo.

En la mayoría de los países del Caribe el aborto no está despenalizado. Aproximadamente 2000 mujeres ven afectada su salud porque se les niega el acceso a abortos seguros y casi 4000 mujeres son hospitalizadas cada año debido a los abortos inseguros en los países del Caribe. Por ende, el aborto es un problema de salud pública tanto como por el índice de muertes como por las consecuencias, muchas veces irreparables, que tiene en la vida de las mujeres.

Una importante y común característica en la mayoría de los países de la región, es la falta de protocolos de atención de la interrupción del embarazo en los casos permitidos por la ley. Otras veces existen protocolos pero no se capacita a los profesionales ni se difunde entre la población su atención. Esto genera serios y graves problemas para que las mujeres logren ser atendidas en los servicios de salud en los casos en que el aborto está permitido por la ley. Por eso, la muy utilizada mención del “aborto permitido por la ley” en los acuerdos regionales e internacionales, en la práctica es inaccesible para la mayoría de las mujeres, constituyendo esto una clara violación a los derechos reconocidos por las leyes. Es por ello que su uso en los documentos consensuados entre países no alcanza sino se alude al real cumplimiento y esto debe considerarse al acordar textos que establecen compromisos.

6.5 VIH/sida

Respecto al VIH/sida en la mayoría de los países de esta Región se registra la feminización de la epidemia como se observa en todo el mundo.

La novedad para el período posterior a 2010 radicó en que Uruguay obtuvo el apoyo del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria para el proyecto país. En el marco de este proyecto, está orientando sus acciones hacia dos de las poblaciones más vulnerables frente al VIH/sida en Uruguay.

En América Latina y el Caribe entre las nuevas infecciones con el VIH, la mitad ocurre entre los adolescentes y jóvenes (15 a 24 años) —6.000 por día— y las mujeres jóvenes están afectadas desproporcionadamente. Entre las personas de menos de 24 años que viven con el VIH/SIDA, dos terceras partes son mujeres jóvenes.¹⁶ Los aspectos sociales y económicos como la educación y el nivel de ingresos también se han identificado como factores estructurales que provocan violencia y discriminación hacia las mujeres que viven con VIH. Para muchas de estas mujeres, encontrar un empleo que les genere los ingresos suficientes para mantener a su familia puede ser una tarea casi imposible, lo que impide que muchas mujeres con VIH se independicen en caso de tener, por ejemplo, una pareja violenta, lo cual limita sus posibilidades de romper el ciclo de la violencia

Otra de las razones que influye de manera negativa son los altos niveles de estigma y discriminación hacia las personas que viven con VIH, es el estigma y discriminación debida a la falta de conocimiento acerca del virus y de las formas de transmisión. Según ONUSIDA, la discriminación contra las personas con VIH es uno de los mayores obstáculos para detener y revertir la epidemia. Esto incrementa el temor a averiguar su estado serológico, así como pedir la información necesaria para reducir el riesgo de transmisión.

Esto debe combatirse, especialmente en las mujeres que no se perciben en riesgo de infección con el VIH, ya que lo asocian a las relaciones sexuales fuera de las parejas estables, el uso de drogas y las prácticas homosexuales entre hombres, situaciones en las cuales ellas no está comprendidas.

Las campañas y actividades para prevenir la infección se asocian a la educación sexual integral para niñas, niños y adolescentes, así como a las actividades de prevención formales e informales que se desarrollan en los servicios de salud y otros ámbitos, las que se ven muy limitadas por prejuicios, creencias religiosas, valores homofóbicos y tradicionales que impiden hacer campañas de divulgación, no promover el uso del preservativo masculino y menos aún hacer programas de reducción de daños en usuarios de drogas.

Respecto al tratamiento, en la mayoría de los países de la región se avanzó en el acceso al tratamiento antirretroviral, debemos reconocer las mujeres aun tienen menos acceso que los hombres y niños, excepto en la prevención de la transmisión vertical, cuando están embarazadas. En estos casos se las privilegia, en muchos casos más para prevenir la infección del hijo que su bienestar. Es por eso que aún en muchos casos el tratamiento realizado para prevención de la transmisión vertical no continúa después del nacimiento del hijo.

Las mujeres que viven con VIH experimentan grandes y graves violaciones a sus derechos reproductivos y sexuales. En general una vez diagnosticado el VIH, se cree no deben tener una vida sexual activa y menos aún tener hijos. Es por ello que en muchos países a las mujeres que viven con VIH se las esteriliza y no siempre en forma consentida por ellas. En Chile una ONG de personas que viven con VIH denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la esterilización forzada de mujeres que viven con el VIH, y si bien al país fue conminado a eliminar esta práctica, aún persiste, al igual que muchos otros países de la región.

¹⁶ <http://www.unfpa.or.cr/estadisticas-jovenes-del-mundo>

Además las mujeres que viven con VIH no tienen acceso a servicios de salud reproductiva y los profesionales de esos servicios ignoran los efectos que algunas drogas antirretrovirales tienen sobre los anticonceptivos hormonales generando un aumento a veces y otras un menor efecto de estos métodos anticonceptivos. Tampoco hay cultura de promover la doble protección: uso de preservativo femenino o masculino y método anticonceptivo (hormonal, DIU) para evitar el embarazo y la infección con el VIH.

7. Obstáculos y desafíos a nivel Regional

La riqueza de este informe radica en la recopilación de datos actualizados, ponderados y complementados con el conocimiento de actoras sociales, que por su trabajo permanente con las mujeres visibilizan y dan voz a la realidad que viven las mujeres en los países de la región.

Si bien todos los países refieren acciones concretas hacia la autonomía económica y la igualdad de hombres y mujeres en lo laboral, se mantiene la situación de desventaja para las mujeres. Las políticas públicas no han logrado mejorar la calidad del empleo, ni el acceso igualitario, ya que persiste la brecha salarial en todos los países, así como el desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres.

Un gran logro fue la regularización e inclusión de las mujeres trabajadoras domésticas remuneradas en el sistema de seguridad social, ya que se estima que 14 de cada 100 trabajadoras son trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe¹⁷. Si bien desde el punto de vista numérico es la ocupación de las mujeres más importante en América Latina y el Caribe, esta cifra puede ser mayor, ya que frecuentemente las estadísticas no captan a las trabajadoras que trabajan por hora o por día, a las trabajadoras no registradas, a las migrantes indocumentadas y a las niñas que realizan trabajo doméstico infantil. Esto produjo el fortalecimiento y crecimiento de la organización regional de estas trabajadoras; la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAO).

Si bien hubo un aumento considerable en la participación de las mujeres en el mercado laboral, esta participación se centra en los servicios y en el sector informal, lo que implica menor remuneración y mayor inestabilidad laboral. La reproducción del patrón de división sexual del trabajo aún se restringe a la responsabilidad del trabajo en ámbito doméstico y del cuidado.

En todos los países que conforman esta Región, la presencia de mujeres en puestos jerárquicos y de decisión sigue siendo insuficiente, si bien se realizaron avances. Distintos actores políticos y sociales de la Región se han movilizado en denuncia de la persistente subrepresentación de las mujeres en los ámbitos del Poder Ejecutivo y el Legislativo, exigiendo la adopción de medidas de acción afirmativa para revertirla, apoyándose en los acuerdos internacionales y en las experiencias en distintos países del continente con buenos resultados. Sin embargo, el sistema político y en particular la cultura empresarial son reticentes a adoptar medidas de igualdad entre mujeres y hombres, siendo este uno de los desafíos para lograr una participación más igualitaria.

Superar las medidas paliativas de conciliación trabajo-familia, reguladas en el Convenio 156 de OIT, e implementar políticas y servicios sociales efectivos que garanticen los derechos de las personas que dependen del cuidado y sustento de otras, supone un desafío pendiente para los gobiernos de esta Región. En este sentido, la baja responsabilidad del Estado repercute de forma directa en la sobrecarga laboral, en la económica familiar, en el desgaste físico y mental de la mujer, así como repercute de

¹⁷ Notas OIT: El Trabajo Doméstico Remunerado en América Latina y el Caribe (2011). Disponible en: http://www.oit.org.ar/WDMS/bib/publ/documentos/td_nota_oit_1.pdf

forma negativa en el acceso al mercado laboral por la limitación horaria de la mujer encargada del cuidado.

Implementar encuestas nacionales de Uso del Tiempo¹⁸ visibilizaría la redistribución del tiempo entre mujeres y hombres, la carga familiar asumida por las mujeres, así como el uso del tiempo libre.

Los países de la región cuentan con un amplio corpus normativo que respalda los tratados y convenciones internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres. Por ejemplo, Chile es el único país de la región que no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW: Convención de Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer. Sin embargo, la implementación no siempre se corresponde con la letra y el espíritu de las leyes por motivos como: deficiencias en su aplicación, acatamiento diferencial de acuerdo a la jurisdicción o intereses políticos de diversos actores y asignación presupuestaria suficiente. Los principales desafíos son, más que ampliar el corpus normativo y legislativo de los países de esta Región en materia de autonomía y fortalecimiento de la mujer, **la efectiva implementación de sus leyes, ya que el denominador común es la falta de aplicación de las leyes.** La escasez de recursos humanos, materiales y de infraestructura imposibilitan garantizar el ejercicio de los derechos y el avance las mujeres, así como la falta de datos, información e investigaciones desagregada por sexo y género, que invisibilizan la situación real de las mujeres e impiden adoptar políticas públicas y evaluar su impacto en base a indicadores concretos. Estas son limitaciones compartidas por los países de la región.

La situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes se encuentra totalmente invisibilizada dentro de las decisiones políticas, sus nociones y prácticas culturales son continuamente cuestionadas, muchas veces por su carácter liberal, lo que imposibilita su libre ejercicio.

La población migrante y, en especial las mujeres migrantes, se enfrentan a grandes dificultades, debido a la falta de políticas públicas que protejan sus derechos y sancionen los abusos, el racismo y la xenofobia.

Los derechos civiles y políticos y la ampliación de la democracia, si bien se expandieron para la inclusión de actrices políticas hasta ahora excluidas, aún predomina el carácter androcéntrico y sexista de las instituciones políticas. La persistente subrepresentación de las mujeres en los ámbitos de poder promovió medidas de acción afirmativas en la mayoría de los países, sin embargo el sistema político es reticente a adoptar medidas de igualdad entre mujeres y hombres.

En la mayoría de los países existen leyes e instancias en los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, que desarrollan un espectro amplio de actividades para atender la violencia contra las mujeres y niñas, a excepción de algunos países de CARICOM con grandes carencias. Respecto a la atención de la violencia contra mujeres y niñas, el principal problema que comparten la mayoría de los países, es la escasa o pobre asignación presupuestaria, que limita el alcance y los resultados de las acciones, así como la concentración de recursos en las capitales y grandes aglomerados urbanos. La violencia hacia las mujeres es tan naturalizada que no se visibiliza e impide a las mujeres denunciarla. La falta de registros sobre la violencia de género es otro común denominador en los países de la región. Respecto a la prevención de la violencia de género, poco se ha hecho en la mayoría de los países.

El reconocimiento penal del femicidio, está contemplado de forma parcial en las legislaciones de los países de la Región. Si bien esto supone un avance, todavía faltan mecanismos específicos de

¹⁸ La metodología de México y Costa Rica utilizada en Encuestas de Uso del Tiempo han sido ejemplos de diseño para otros países de América Latina, y en el caso de México se tiene una cuenta Satélite, sin embargo, aún no se ven reflejados los resultados en ninguno de los países de la Región en las políticas públicas laborales

reparación a las víctimas indirectas de violencia de género, así como registros estadísticos, lo que permitiría adoptar políticas públicas específicas. De hecho, en países como Argentina, una organización civil es la que registra los femicidios a partir de las publicaciones en los medios de comunicación, siendo la principal fuente que visibiliza la extrema violencia contra la mujer.

Cabe destacar un gran avance en relación al acceso y uso de las TICs por parte de las mujeres con respecto a décadas anteriores, sin embargo, pese a existir acciones puntuales en casi todos los países de la Región orientadas a la equidad de género, no se encuentran integradas como parte de la política pública digital. Asimismo, no se conoce con profundidad cuál es la situación de inequidad de la sociedad de la información puesto que no se tienen datos al respecto, ni valorizaciones realizadas con regularidad, sobre todo, en la Subregión de Caribe.

Los derechos sexuales y reproductivos son los que aún registran graves falencias. Los avances observados se refieren principalmente al acceso a Salud Sexual y Reproductiva, no así a los derechos. Los obstáculos se basan en la resistencia al derecho de las personas, pero especialmente las mujeres y los/las adolescentes a decidir sobre el ejercicio de su sexualidad y reproducción. Existen aún barreras a nivel de los servicios de salud, de los decisores políticos, de los medios de comunicación, de la influencia de las religiones sobre el estado y del sistema educativo. Esto último limita la aplicación de la educación sexual integral en las escuelas, un mecanismo clave para producir cambios. La despenalización del aborto y la atención de este grave problema de salud y derechos humanos en la región encuentra aún limitaciones en la mayoría de los países y constituye una de las principales causas de muertes maternas. Se observan serias dificultades en disminuir las muertes maternas, debido también a las falencias de los servicios de atención obstétrica y a las complicaciones por abortos clandestinos.

Frente a este panorama debemos cuestionarnos como elaborar consensos, en los cuales gobiernos y organizaciones de mujeres planteamos no solo objetivos a lograr sino también como superar los obstáculos reales y persistentes. Esto plantea el desafío de que, sin limitar las metas, permita a los gobiernos avanzar. Para ello las organizaciones de mujeres tenemos un rol clave al monitorear la implementación de medidas y su impacto, contribuyendo a señalar los cómo. Ahora es igualmente importante detenernos a analizar como logramos los objetivos que seguir perfeccionándolos, desentendiéndonos de cómo los logramos. Este es el desafío de esta XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.